

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISOS DE INHUMACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Trámite dirigido a obtener la autorización para la inhumación de personas fallecidas en cementerios, conforme a las disposiciones legales, municipales y sanitarias vigentes.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a personas naturales ecuatorianas, personas jurídicas privadas y personas jurídicas públicas que requieran autorización, cumpliendo la normativa municipal y sanitaria vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• EL USUARIO OBTENDRA LA AUTORIZACION PARA LA SEPULTURA DE SU FAMILIAR
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• SOLICITUD DIRIGIDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD.• COPIA DE CÉDULA.• COPIA DEL REGISTRO DEL INEC.• COPIA DE LA CÉDULA DEL FALLECIDO Y DEL FAMILIAR.• CERTIFICADO DE INHUMACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El Trámite es de carácter presencial mediante el cual se solicita la autorización para la inhumación de personas fallecidas en cementerios, conforme a la normativa municipal y sanitaria vigente.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La Autorización es Gratuita

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Sala de Velación Municipal.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI](#). Art. 25,26 y 27.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sala de velación Municipal

Correo Electrónico: priscila.baldeon@municipiodeyaguachi.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	2	200